

BIVA considera positivos los cambios a la regulación de Mejor Ejecución

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2021.- Respecto a la decisión de las autoridades mexicanas de emitir una nueva propuesta de modificación a las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa, en materia de mejor ejecución, la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) reconoce que este cambio busca incentivar la operación en las bolsas de valores, promover la sana competencia, proteger al inversionista y facilitar la operación durante la sesión de remates.

BIVA considera positivas las propuestas de la autoridad, con relación a que las casas de bolsa establezcan una metodología para la transmisión de las posturas pasivas a las bolsas de valores, que no genere sesgos en favor de una bolsa de valores y en detrimento de otra, así como que dicha metodología cuente con la aprobación previa por parte de cada director de las casas de bolsa, y que sea publicada posteriormente en sus respectivas páginas de internet.

Estos cambios buscan proteger al inversionista en la ejecución de las órdenes de valores de renta variable negociados en las bolsas, al establecer la obligación que tienen las casas de bolsa de obtener el mejor resultado posible para sus clientes, según las condiciones de mercado. Para las posturas activas, se conserva el objetivo de proteger al inversionista, cualquiera que éste sea (pequeño o gran inversionista), manteniendo para ello los factores de precio y volumen suficiente, como los principales elementos para cerrar una operación.

La nueva regulación es resultado del espacio de diálogo y análisis constructivo convocado por las autoridades entre todos los participantes del sector. BIVA participó proponiendo adecuaciones al marco normativo vigente, a fin de continuar impulsando el desarrollo equilibrado del mercado de valores, fomentar la transparencia y mejores prácticas de mercado, contribuyendo a la sana competencia, con el objeto de seguir haciendo acciones para que crezca el tamaño del mercado.

La presencia de dos bolsas en nuestro país ya ha tenido efectos importantes en el sector bursátil, en específico, en la constante innovación e inversión realizada en tecnología, infraestructura, en la calidad del servicio y, reducción de tiempos y costos, para las empresas emisoras. En este sentido, BIVA ha logrado a través de una intensa promoción y acompañamiento sin precedentes a empresas pequeñas y medianas, llevar al mercado a nuevas emisoras aún con la compleja situación del mercado.

Es por esto que, consideramos que estas mejoras en la regulación constituyen un avance en la dirección correcta para que los beneficios de la competencia se generalicen al resto de los participantes del mercado.

BIVA estará atenta a la evolución de la implementación del cumplimiento regulatorio, y seguiremos trabajando todos los días para ofrecer un servicio de calidad con tecnología de vanguardia, profundizar el mercado de valores y contribuir al dinamismo y crecimiento económico de México.

Sobre BIVA

La Bolsa Institucional de Valores (BIVA) inició operaciones en el 2018, proporcionando a inversionistas locales y extranjeros tecnología de punta para la operación de valores, soluciones de información de mercado, además de listado y mantenimiento para las empresas. BIVA es parte de Central Corretajes S.A.P.I. de C.V. (CENCOR), una compañía que ha desarrollado infraestructura para los mercados financieros en México, Estados Unidos y América Latina por más de 25 años. Las compañías que componen este grupo son: Enlace, Proveedor Integral de Precios (PiP) y Mercado Electrónico Institucional (MEI). www.biva.mx

Contacto de prensa

BIVA Comunicación

- Salvador Leal / sleal@biva.mx / Tel. 55 4166 3300 - ext. 3330
- Israel Álvarez / GCYA / Relaciones Públicas BIVA / ialvarez@gcya.net
Cel.55 45770826